Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 4349

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2016 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO IP - AD REFERÉNDUM" - ID N° 302.222, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 22 de marzo de 2016

VISTA: La Nota DGAF N° 343 de fecha 18 de marzo de 2016, presentada por la señora Mirna Beatriz Vera Notario, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2016 Adquisición e instalación de un sistema de control de acceso y sistema de circuito cerrado IP Ad Referéndum" ID 302.222, del Ministerio de Educación y Cultura y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo"*;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 05 de febrero de 2016, han presentado ofertas las firmas: V y V S. A., AYCOM S.R.L. y S & C INGENIERÍA S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 10 de marzo de 2016, en cuya parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27, y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- Adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2016 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO IP AD REFERÉNDUM" ID 302.222.-, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63..."*;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación..."* del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, el Artículo 18 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura..."*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Secretaría General

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 4349

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2016 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO IP - AD REFERÉNDUM" – ID N° 302.222, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1°.- ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2016 *"Adquisición e instalación de un sistema de control de acceso y sistema de circuito cerrado IP - Ad Referéndum"* – ID N° 302.222, de este Ministerio; según el siguiente detalle:

Empresa: VyV S.A. RUC 80038216-1

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	46171619-001	Sistema de control de acceso y sistema de circuito cerrado IP.	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	1	DNIES/LONGS E/DAHUA	CHINA	190.000.000	190.000.000
PRECIO TOTAL									190.000.000

2°.- AUTORIZAR a la Directora General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- APROBAR el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 10 de marzo de 2016, presentado por el Comité de Evaluación.

4°.- ENCOMENDAR a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- COMUNICAR y archivar.

María Infuente
MINISTRA

Secretaría General
Estrella N° 445 casi Alberdi – Edificio Estrella 3er piso
Tel: (595 21) 447-989/442-053
Asunción – Paraguay
secretariamec@gmail.com

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MEC Digital
@MECpy
www.mec.gov.py

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Secretaría General

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General